

RATING ACTION COMMENTARY

Fitch Asigna Calificaciones a los Títulos TIPS Pesos N-26; Perspectiva Estable

Colombia Thu 20 Nov, 2025 - 1:27 PM ET

Fitch Ratings - Bogota - 20 Nov 2025: Fitch Ratings asignó calificaciones a las series TIPS A-1y TIPS A-2 en 'AAA(col)'; TIPS B-1 en 'AA-(col)' y TIPS B-2 en 'BBB(col)' de los Títulos Hipotecarios TIPS Pesos N-26. La Perspectiva de las calificaciones es Estable.

Las calificaciones están condicionadas a la recepción de los documentos definitivos de la transacción, y de si estos están en línea con las versiones preliminares recibidas. Por lo tanto, si en la fecha de colocación surgieran cambios inesperados y fuera de los rangos de las variables utilizadas por Fitch, las calificaciones podrían revisarse de manera extraordinaria.

Fitch supone que todas las contrapartes cumplirán sus obligaciones contractuales. En este sentido, cualquier incumplimiento de las partes puede modificar la evaluación de la agencia sobre la exposición de la transacción al riesgo de contraparte. Una premisa clave es que las contrapartes determinen las acciones correctivas de acuerdo con lo establecido en los documentos. Si estas acciones difieren de lo esperado, la agencia reevaluará la relevancia de estos riesgos.

RATING ACTIONS

ENTITY / DEBT ↕	RATING ↕		
TIPS N-26			
A-1	ENac LP	AAA(col) Rating Outlook Stable	Nueva Calificación
A-2	ENac LP	AAA(col) Rating Outlook Stable	Nueva Calificación
B-1	ENac LP	AA-(col) Rating Outlook Stable	Nueva Calificación
B-2	ENac LP	BBB(col) Rating Outlook Stable	Nueva Calificación

[VIEW ADDITIONAL RATING DETAILS](#)

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

Supuestos Reflejan las Características Conservadoras de la Cartera: Basado en el portafolio preliminar proporcionado, el supuesto de frecuencia de incumplimiento (WAFF; *weighted average foreclosure frequency*) para el escenario B(col) es de 9,3% y se asume una severidad de la pérdida (LGD; *loss given default*) de 37,6%. De igual forma, los niveles de WAFF para los escenarios AAA(col), AA-(col) y BBB(col) alcanzaron 24,6%, 19,7% y 13,8%, respectivamente. La agencia también obtuvo los supuestos de severidad de la pérdida de 52,8%, 47,9% y 42,0% para los mismos niveles de calificación. Estos derivan de las características de la cartera preliminar de préstamos, con un saldo de capital de COP400.000 millones, y cuyos créditos (2,864) presentan una madurez promedio de 23 meses y un plazo restante promedio de 189 meses.

En promedio, el valor original de la deuda sobre la garantía (OLTV; *original loan to value*) es de 53,7%, el saldo actual de la deuda sobre la garantía (CLTV; *current loan to value*) de 48,4%, la tasa de interés promedio ponderada con subsidios de 15,66% y la tasa total de 15,68%. Según el saldo de capital, 0,5% de la cartera se clasifica como subsidiada y 99,3% pertenece al segmento no VIS (vivienda de interés social), lo que ocasiona un ajuste bajo sobre el WAFF.

Estructuras Permiten el Pago en Diferentes Escenarios: La transacción se beneficia de 380 puntos base de exceso de margen y de un sobrecolateral (OC; *overcollateralization*) inicial de 9% para la Clase A (series A-1 y A-2 en conjunto), de 6% para la serie B-1 y de 0% de para la serie B-2. Además, la

estructura cuenta con vectores de amortización objetivo con causales de suspensión de pagos y un nivel de cobertura objetivo que, si se cumplen, convertirán la transacción en secuencial. Si el OC para la Clase A queda por debajo de 9%, o si se registra un balance de más de 30% de créditos con mora superior a 30 días, o 15% de créditos con mora mayor de 120 días, la transacción priorizará el pago de la Clase A.

Asimismo, la transacción cuenta con una cláusula de liquidación anticipada que establece que cuando la cartera alcance 3% de su monto inicial y si la Clase A no tiene capital por pagar pendiente, la Titularizadora Colombiana (TC) deberá vender la cartera de acuerdo con el proceso estipulado en los documentos legales de la emisión. En caso de escenarios de estrés bajo, los intereses y el principal de las series B-1 y B-2 se pagan si se cumple con la amortización y el OC objetivo de la Clase A, lo que podría conllevar una amortización más rápida para la serie B-1. Estas características han sido incorporadas en el análisis de Fitch.

Riesgo Operacional Mitigado: Fitch reconoce la experiencia de TC como administrador maestro; por ello, sus políticas operativas y de gestión se consideran un factor clave para el desempeño de la transacción. Banco Davivienda S.A. (Davivienda) y Bancolombia S.A. (Bancolombia), como administradores primarios, son instituciones financieras reconocidas por sus prácticas adecuadas en cuanto a cobranza y originación. Como se ha observado en otras titularizaciones hipotecarias, TC realiza una vigilancia frecuente sobre los administradores primarios para identificar posibles factores de riesgo operativo y crediticio que pudieran afectar el desempeño de la transacción.

Marco Legal Sólido: Esta operación fue estructurada bajo un marco legal robusto (Ley 546 de 1999) que regula tanto la originación de préstamos hipotecarios como las titulaciones.

SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Negativa/Baja

Fitch evaluó la sensibilidad de las calificaciones asignadas a incrementos en el incumplimiento y disminución en recuperación, las cuales se presentan a continuación:

Impacto esperado en las calificaciones asignadas ante un incumplimiento mayor (series A-1, A-2, B-1 y B-2):

--incremento al incumplimiento base en 15%: 'AAA(col)' | 'AA(col)' | 'A+(col)' | 'BB+(col)';

--incremento al incumplimiento base en 30%: 'AA+(col)' | 'AA-(col)' | 'A-(col)' | 'BB(col)'.

Impacto esperado en las calificaciones asignadas ante una reducción en las recuperaciones (series A-1, A-2, B-1 y B-2):

--reducción a la recuperación base en 15%: 'AAA(col)' | 'AA+(col)' | 'A+(col)' | 'BBB-(col)';

--reducción a la recuperación base en 30%: 'AAA(col)' | 'AA(col)' | 'A+(col)' | 'BB+(col)'

Impacto esperado en las calificaciones asignadas ante aumentos en incumplimiento y disminución en recuperaciones (series A-1, A-2, B-1 y B-2):

--incremento al incumplimiento y reducción a la recuperación base en 15%: 'AAA(col)' | 'AA-(col)' | 'A(col)' | 'BB(col)';

--incremento al incumplimiento y reducción a la recuperación base en 30%: 'AA+(col)' | 'A(col)' | 'BBB+(col)' | 'B+(col)'.

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Positiva/Alza

--las series A-1 y A-2 se ubican en el nivel más alto de calificación, por lo que un alza no es posible;

--las series B-1 y B-2 podrían mejorar su calificación si la amortización de las series sénior se traduce en mayores niveles de protección crediticia.

Fitch corrió un escenario con 15% menos de probabilidad de incumplimiento y 15% más de recuperaciones y los resultados son:

--Serie A-1: 'AAA(col)' | Serie A-2: 'AAA(col)' | Serie B-1: 'AA+(col)' | Serie B-2: 'A-(col)'

RESUMEN DE CRÉDITO O TRANSACCIÓN

La emisión TIPS N-26 está respaldada por crédito hipotecarios de Bancolombia y créditos hipotecarios y *leasing* de Davivienda. El portafolio subyacente está compuesto por 2.864 créditos para adquisición de vivienda administrados y originados por estas entidades. El portafolio preliminar tiene una tasa de interés promedio ponderado de 15,7% y representa un monto de COP400.000 millones. La transacción tiene cuatro series: las series sénior TIPS A-1 2030 y TIPS A-2 2040, representan alrededor de 91% del monto total de la emisión y tienen plazos de cinco y 15 años, respectivamente. Las series subordinadas B-1 2045 representa 3% y la serie B-2 2045 alrededor de 6% y cuentan con un plazo de 20 años. La cobranza de los créditos constituirá la fuente principal de pago de los títulos emitidos por la universalidad.

Las calificaciones asignadas reflejan la calidad de la cartera a titularizar, los mecanismos de mejora crediticia en forma de subordinación y margen financiero, la capacidad operativa y de gestión de TC como administrador maestro, la capacidad de Davivienda y Bancolombia como administradores del portafolio de créditos, y la estructura legal y financiera de la transacción.

La calificación de las series sénior comprende el pago oportuno de interés y capital programado durante la vida de estas. Por su parte, las calificaciones de las series subordinadas contemplan el pago de intereses acumulados y el pago del capital en la fecha de vencimiento legal.

Cabe resaltar que tanto la creación de TC como la estructuración de la titularización se han realizado dentro de las normas establecidas en la Ley 1328 de 2009 y la Ley 1527 de 2012, lo cual hace que Fitch reconozca como fortaleza de la transacción la solidez legal bajo la cual se estructuró la emisión y las garantías ofrecidas a través de la ley por la figura de universalidades.

PARTICIPACIÓN

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del (los) emisor(es) o entidad(es) calificada(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL

--Metodología Global de Calificación de Finanzas Estructuradas (Noviembre 18, 2024);

--Metodología de Calificación de RMBS para Latinoamérica (Febrero 13, 2025);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020);

--Metodología de Calificación de Contraparte para Finanzas Estructuradas y Bonos Cubiertos (Marzo 13, 2024).

INFORMACIÓN REGULATORIA - COLOMBIA

NOMBRE EMISOR o ADMINISTRADOR: Titularizadora Colombiana S.A.

EMISIÓN: Títulos Hipotecarios TIPS Pesos N-26

NÚMERO DE ACTA: COL_2025_252

FECHA DEL COMITÉ: 19/noviembre/2025

PROPÓSITO DE LA REUNIÓN: Calificación Inicial

MIEMBROS DE COMITÉ: Juliana Ayoub (Presidenta), Alejandra Rodríguez y Diego Rojas.

Las hojas de vida de los Miembros del Comité Técnico podrán consultarse en la página web: <https://www.fitchratings.com/es/region/colombia>.

La calificación de riesgo crediticio de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores constituye una opinión profesional y en ningún momento implica una recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni constituye garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado.

En los casos en los que aplique, para la asignación de la presente calificación Fitch Ratings consideró los aspectos a los que alude el artículo 4 del Decreto 610 de 2002, de conformidad con el artículo 6 del mismo Decreto, hoy incorporados en los artículos 2.2.2.2.2. y 2.2.2.2.4., respectivamente, del Decreto 1068 de 2015.

El presente documento puede incluir información de calificaciones en escala internacional y/o de otras jurisdicciones diferentes a Colombia, esta información es de carácter público y puede estar en un idioma diferente al español. No obstante, las acciones de calificación adoptadas por Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores únicamente corresponden a las calificaciones con el sufijo "col", las otras calificaciones solo se mencionan como referencia.

DEFINICIONES DE ESCALAS NACIONALES DE CALIFICACIÓN

CALIFICACIONES CREDITICIAS NACIONALES DE LARGO PLAZO

AAA(col). Las Calificaciones Nacionales 'AAA' indican la máxima calificación asignada por Fitch en la escala de calificación nacional de ese país. Esta calificación se asigna a emisores u obligaciones con la expectativa más baja de riesgo de incumplimiento en relación a todos los demás emisores u obligaciones en el mismo país.

AA(col). Las Calificaciones Nacionales 'AA' denotan expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento difiere sólo ligeramente del de los emisores u obligaciones con las más altas calificaciones del país.

A(col). Las Calificaciones Nacionales 'A' denotan expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en mayor grado que lo haría en el caso de los compromisos financieros dentro de una categoría de calificación superior.

BBB(col). Las Calificaciones Nacionales 'BBB' indican un moderado riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, los cambios en las circunstancias o condiciones económicas son más probables que afecten la capacidad de pago oportuno que en el caso de los compromisos financieros que se encuentran en una categoría de calificación superior.

BB(col). Las Calificaciones Nacionales 'BB' indican un elevado riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Dentro del contexto del país, el pago es hasta cierto punto incierto y la capacidad de pago oportuno resulta más vulnerable a los cambios económicos adversos a través del tiempo.

B(col). Las Calificaciones Nacionales 'B' indican un riesgo de incumplimiento significativamente elevado en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Los compromisos financieros se están cumpliendo pero subsiste un limitado margen de seguridad y la capacidad de pago oportuno continuo está condicionada a un entorno económico y de negocio favorable y estable. En el caso de obligaciones individuales, esta calificación puede indicar obligaciones en problemas o en incumplimiento con un potencial de obtener recuperaciones extremadamente altas.

CCC(col). Las Calificaciones Nacionales 'CCC' indican que el incumplimiento es una posibilidad real. La capacidad para cumplir con los compromisos financieros depende exclusivamente de condiciones económicas y de negocio favorables y estables.

CC(col). Las Calificaciones Nacionales 'CC' indican que el incumplimiento de alguna índole parece probable.

C(col). Las Calificaciones Nacionales 'C' indican que el incumplimiento de un emisor es inminente.

RD(col). Las Calificaciones Nacionales 'RD' indican que en la opinión de Fitch Ratings el emisor ha experimentado un "incumplimiento restringido" o un incumplimiento de pago no subsanado de un bono, préstamo u otra obligación financiera material, aunque la entidad no está sometida a procedimientos de declaración de quiebra, administrativos, de liquidación u otros procesos formales de disolución, y no ha cesado de alguna otra manera sus actividades comerciales.

D(col). Las Calificaciones Nacionales 'D' indican un emisor o instrumento en incumplimiento.

E(col). Descripción: Calificación suspendida. Obligaciones que, ante reiterados pedidos de la calificador, no presenten información adecuada.

Nota: Los modificadores "+" o "-" pueden ser añadidos a una calificación para denotar la posición relativa dentro de una categoría de calificación en particular. Estos sufijos no se añaden a la categoría 'AAA', o a categorías inferiores a 'CCC'.

PERSPECTIVAS Y OBSERVACIONES DE LA CALIFICACIÓN

PERSPECTIVAS. Estas indican la dirección en que una calificación podría posiblemente moverse dentro de un período entre uno y dos años. Asimismo, reflejan tendencias que aún no han alcanzado el nivel que impulsarían el cambio en la calificación, pero que podrían hacerlo si continúan. Estas pueden ser: "Positiva"; "Estable"; o "Negativa".

La mayoría de las Perspectivas son generalmente Estables. Las calificaciones con Perspectivas Positivas o Negativas no necesariamente van a ser modificadas.

OBSERVACIONES. Estas indican que hay una mayor probabilidad de que una calificación cambie y la posible dirección de tal cambio. Estas son designadas como "Positiva", indicando una mejora potencial, "Negativa", para una baja potencial, o "En Evolución", si la calificación puede subir, bajar o ser afirmada.

Una Observación es típicamente impulsada por un evento, por lo que es generalmente resuelta en un corto período. Dicho evento puede ser anticipado o haber ocurrido, pero en ambos casos las implicaciones exactas sobre la calificación son indeterminadas. El período de Observación es típicamente utilizado para recoger más información y /o usar información para un mayor análisis.

Información adicional disponible en www.fitchratings.com/site/colombia.

FITCH RATINGS ANALYSTS

Juan Camilo Cordoba

Senior Analyst

Analista Líder

+57 601 241 3264

juancamilo.cordoba@fitchratings.com

Fitch Ratings Colombia

Carrera 7 # 71 - 21 torre B piso 13 Bogota

Mariana Zuluaga

Director

Analista Secundario

+57 601 241 3245

mariana.zuluaga@fitchratings.com

Juliana Ayoub

Senior Director

Presidente del Comité de Calificación

+55 11 4504 2200

juliana.ayoub@fitchratings.com

MEDIA CONTACTS**Maggie Guimaraes**

São Paulo

+55 11 4504 2207

maggie.guimaraes@thefitchgroup.com

Información adicional disponible en www.fitchratings.com/site/colombia.**PARTICIPATION STATUS**

The rated entity (and/or its agents) or, in the case of structured finance, one or more of the transaction parties participated in the rating process except that the following issuer(s), if any, did not participate in the rating process, or provide additional information, beyond the issuer's available public disclosure.

APPLICABLE CRITERIA[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(pub. 22 Dec 2020\)](#)[Metodología de Calificación de Contraparte para Finanzas Estructuradas y Bonos Cubiertos \(pub. 13 Mar 2024\)](#)[Metodología Global de Calificación de Finanzas Estructuradas \(pub. 18 Nov 2024\)](#)[Metodología de Calificación de RMBS para Latinoamérica \(pub. 13 Feb 2025\)](#)**APPLICABLE MODELS**

Numbers in parentheses accompanying applicable model(s) contain hyperlinks to criteria providing description of model(s).

LATAM RMBS CF Model, v2.0.2 (1)

ResiGlobal Model: LATAM, v2.1.0 (1)

ADDITIONAL DISCLOSURES[Solicitation Status](#)[Endorsement Policy](#)**ENDORSEMENT STATUS**

Universalidad Tips Pesos N-26

-

DISCLAIMER & COPYRIGHT

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el siguiente enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Calificación. ESMA y FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo al Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Calificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente.

Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección. Fitch Ratings realiza ajustes rutinarios y generalmente aceptados a la información financiera presentada, mismos que son acordes a las metodologías relevantes y/o estándares de la industria, a fin de procurar consistencia entre las métricas financieras de las entidades del mismo sector o clase de activos.

El espectro completo de mejor y peor escenario para las calificaciones crediticias en todas las categorías de calificación va de 'AAA' a 'D'. Fitch también brinda información del mejor escenario para un alza de calificación y del peor escenario para una baja de calificación con base en el desempeño histórico de los emisores (lo que Fitch establece como el percentil 99 de las transiciones de calificación, tanto al alza como a la baja), para calificaciones crediticias internacionales. En el percentil 99, una media entre tipos de activos muestra alzas de cuatro escalones en el mejor escenario de calificación y bajas de ocho escalones en el peor escenario. Las calificaciones crediticias de sector específico en mejor y peor escenario se describen a mayor detalle en <https://www.fitchratings.com/site/re/10111579>.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas

aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional ("NRSRO"; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento "Form NRSRO" y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento "Form NRSRO" (las "no NRSRO") y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".

Derechos de autor © 2025 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

[READ LESS](#)

SOLICITATION STATUS

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity/issuer or a related third party. Any exceptions follow below.

Fitch's solicitation status policy can be found at www.fitchratings.com/ethics.

ENDORSEMENT POLICY

Fitch's international credit ratings produced outside the EU or the UK, as the case may be, are endorsed for use by regulated entities within the EU or the UK, respectively, for regulatory purposes, pursuant to the terms of the EU CRA Regulation or the UK Credit Rating Agencies (Amendment etc.) (EU Exit) Regulations 2019, as the case may be. Fitch's approach to endorsement in the EU and the UK can be found on Fitch's [Regulatory Affairs](#) page on Fitch's website. The endorsement status of international credit ratings is provided within the entity summary page for each rated entity and in the transaction detail pages for structured finance transactions on the Fitch website. These disclosures are updated on a daily basis.